

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38397 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de Registro 150/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad STARCALPE 2004, S.L., y de don ENRIQUE MARZAL RUBIO, don JAVIER MARZAL RUBIO y don MIGUEL MARZAL RUBIO, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053826-1